



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por ENCISO
MIRANDA Miguel Angel FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Arequipa(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 16:57:58 +02:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 20 de Abril del 2021

OFICIO N° D000064-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Señora:

Jéssica Dilú Valdivia Huamani

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA

CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

Asunto : ACCIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A ALERTAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIÓN AREQUIPA

Referencia: a) OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE

b) OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE

c) OFICIO N° 019-2021-CTVC/ARE

d) INFORME N° D000185-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210000828

e) INFORME N° D000191-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210000917

f) INFORME N° D000192-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210000879

g) INFORME N° D000197-2021-MIDIS/PANEQW-UTAREQ-JPR, UTAREQ20210000908

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación a los casos del asunto, al respecto con documentos de la referencia f) a la o) se informa sobre las acciones realizadas en relación a los casos de alertas mencionados en los documentos de la referencia a), b), c), d) y e).

Los Monitores de Gestión Local designados han procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Respecto al CASO N° 061 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 017-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE Sabandia, del distrito de Sabandia, los siguientes puntos críticos:
 - El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.
 - No se publica la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado
 - No se publica el cronograma y horario de distribución de los alimentos para los alumnos matriculados
 - Lugar de almacenamiento de productos/alimentos no es exclusivo para este fin
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 19 de marzo del presente.
- Miembro CAE indica que se cuenta con los padrones de beneficiario por aula, donde firman los padres y/o apoderados en el momento de recibir los productos; en la fachada de la institución educativa y a lado de las mesas colocadas en el patio donde se realizó la entrega de los alimentos se colocó en hojas impresas la relación de productos y la cantidad de los mismos que le corresponde a cada niño.
- Miembro CAE indica que el cronograma y horario de distribución de los alimentos se publicó, por WhatsApp el día 17 de marzo y se remitió a Subprefecta del distrito, Sr. Miguel Dueñas (Qali Warma) y a cada grupo de las 03 aulas de la institución, también se publicó en la fachada de la institución, en ningún momento hubo aglomeración de padres de familia.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Miembro CAE indica que los alimentos solo por la 1ra. entrega se almacenaron en la dirección porque en la cocina había vidrios rotos por donde podrían ingresar roedores, los libros que indican en el informe se encontraban lejos de donde estaban los alimentos, CAE también refiere que la Sra. Glenda Magaly Prieto Rivas integrante del Comité de Transparencia no ingreso al ambiente por lo que no hay fundamento al indicar que la integridad de los alimentos estaba en peligro. 5.5. Productos alimenticios se encuentran actualmente en el almacén de la I.E.

Respecto al CASO N° 068 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 019-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40386 Tupac Amaru, del distrito de Ichupampa, el punto crítico EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 20 de marzo del presente.

Respecto al CASO N° 069 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 019-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE N° 40314 Santa María de la Paz, del distrito de Paucarpata, el punto crítico EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS
- CAE indica que la distribución de productos se realizó el día 31 de marzo del presente.

Respecto al CASO N° 052 -2021-CTVC-ARE:

- Mediante OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40485 Rubén Linares Linares, del distrito de Dean Valdivia, el punto crítico EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
- Director de I.E. refiere que el Señor Adán Ninacondor Quispe, miembro del del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que notificó la alerta, no realizó ningún informe ni realizo llamadas telefónicas pues desconoce los números telefónicos de los padres de familia y que en ningún momento se contactó con su persona para informarse de la situación de los alimentos del programa Qaliwarma
- CAE indica que la distribución de productos se realizó los días 23 y 24 de marzo del presente.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PINTO
RIVEROS Javier Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 10:42:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 20 de Abril del 2021

INFORME N° D000197-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JPR

PARA : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 052 -2021-CTVC-ARE suscitada en la IE 40485 Rubén Linares Linares, situada en el distrito Deán Valdivia, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE
c) INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MVL, con registro N° UTAREQ20210000908

FECHA : Arequipa, 20 de abril del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 052 -2021-CTVC-ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE emitido reportado por la representante del comité de transferencia y vigilancia ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 23 de marzo del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 40485 Rubén Linares Linares, situada en el distrito Deán Valdivia, provincia de Islay, respecto a la alerta CASO N° 052 -2021-CTVC-ARE con fecha de ocurrencia 15 de marzo y 01 Puntos Críticos:
- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Resolución Gerencial Regional _1051, de fecha 27 de abril del 2020, que aprueba el PROTOCOLO para la distribución de los productos del servicio alimentario del Programa Qali Warma-PNAQW y materiales educativos en las Instituciones Educativas del ámbito de la Región Arequipa, en el Marco de la Emergencia por el COVID 19, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, quedando subordinado en lo que corresponda a la Resolución Ministerial 176-2020-MINEDU.

III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 052 -2021-CTVC-ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 052 -2021-CTVC-ARE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

A. CASO N° 052 -2021-CTVC-ARE

Caso reportado en la I.E 40485 Rubén Linares Linares, de nivel primaria, con Código Modular 0313650, distrito Deán Valdivia, provincia de Islay.

Mediante INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MVL, Monitor de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

a) El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

- Monitor de Gestión Local realiza comunicación con director de la I.E 40485 Rubén Linares Linares, respecto a la resolución de la alerta N° 052 -2021-CTVC-ARE.
- Director de la I.E. refiere que no se pudo realizar la distribución de productos el 15 de marzo, indicando lo siguiente:

"Los directores, conjuntamente con sus docentes nos encontrábamos en dos semanas de trabajo de planificación y matrícula de estudiantes (del 02 al 12 de marzo) de manera remota tomando en cuenta las orientaciones de la Resolución Vice Ministerial N° 093-2020- MINEDU donde indica que el trabajo de planificación y atención a los estudiantes se hará de manera remota según las características del contexto.

Por lo Tanto, los directores deben ser notificados con anticipación para poder atender cualquier situación de recepción de alimentos o materiales educativos y en este caso monitoreo del programa Qaliwarma, debido a que nos encontramos realizando trabajo de manera remota. Sin embargo según el documento emitido por la Sra. Jessica Dilú Valdivia Huamani Responsable Regional de Arequipa del programa Qaliwarma indica el documento caso N° 052-2021- CTVC/ARE que mediante llamadas telefónicas a familias usuarias del programa Qaliwarma de la I.E realizadas por el Sr Adan Ninacondor Quispe (Fiscal de transparencia) verificó que no se había realizado la distribución de productos alimenticios y que el CAE no había comunicado la fecha próxima de distribución y que el CAE no se habría organizado; lo cual es desmentido por el mismo Señor Adán Ninacondor Quispe quien indica que no realizó ningún informe ni realizo llamadas telefónicas pues desconoce los números telefónicos de los padres de familia y que en ningún momento se contactó con mi persona para informarse de la situación de los alimentos del programa Qaliwarma. Por lo que se adjunta al presente, la Declaración Jurada emitida por el Sr. Adan Ninacondor Quispe; fiscal de transparencia para deslindar responsabilidades.

Que El comité de CAE de la I.E. a mi cargo acordó realizar la entrega de los productos alimenticios para el día 23 y 24 de marzo debido a que las nóminas de matrícula se encontraban en proceso y se requiere de ellas para elaborar el padrón de estudiantes beneficiarios del programa , lo cual se hizo de conocimiento del monitor del programa Qaliwarma Sr. Manfred Vidal Linares que los productos del programa Qaliwarma fueron recepcionados el día 4 de marzo a horas 2:01 pm, según consta en el acta de entrega"

- CAE indica que la distribución de productos se realizó los días 23 y 24 de marzo (se adjuntan evidencias fotográficas, actas y padrones de distribución realizada).

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Director de I.E. refiere que el Señor Adán Ninacondor Quispe, miembro del del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que notificó la alerta, no realizó ningún informe ni realizo llamadas telefónicas pues desconoce los números telefónicos de los padres de familia y que en ningún momento se contactó con su persona para informarse de la situación de los alimentos del programa Qaliwarma.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.2. CAE indica que la distribución de productos se realizó los días 23 y 24 de marzo del presente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 015-2021-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 052 -2021-CTVC-ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por VIDAL
LINARES Manfred Enrique FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2021 21:09:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Arequipa, 15 de Abril del 2021

INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-MVL

Para : MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA ALERTA SUSCITADA
EN LA IE 40485 RUBEN LINARES LINARES DEL DISTRITO DE DEAN
VALDIVIA, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Fecha Elaboración: Arequipa, 15 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la informarle sobre todas las acciones realizadas, respecto a la alerta del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, a la institución educativa 40485 RUBEN LINARES LINARES, de la ruta G27 en la provincia de Islay.

I. ANTECEDENTES

Según OFICIO N° 015-2021-CTVC/AREQUIPA, CASO N° 052-2021-CTVC/ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del correo remitido por el coordinador técnico territorial encargado de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 08/04/2021.

II. BASE NORMATIVA

Protocolo para la atención de quejas en la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000264-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a su cierre, o informar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para el cierre del caso.

IV. ANALISIS

4.1. COORDINACIONES CON LA IE 40485 RUBEN LINARES LINARES

La institución educativa 40485 RUBEN LINARES LINARES, con código modular 0313650, la cual actualmente recibe la cantidad de 191 raciones, está ubicada en el distrito de Uraca, provincia de Castilla. El día 15/03/2021 según el CASO N° 052-2021-CTVC/ARE el Sr. ADÁN NINACONDOR QUISPE, representante del Comité de vigilancia, con cargo de fiscal del CTVC, reporto la siguiente observación:

"1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. EL FISCAL DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE DEÁN VALDIVIA, a través de comunicaciones con familias (según refiere el documento) usuarias del Programa Qali Warma pudo verificar, que no se habría realizado la distribución de productos/ alimentos para su consumo por los usuarios/as desde el primer día de labores escolares, iniciándose la distribución de alimentos los días 23 y 24 de marzo 2021. Esta situación pone en riesgo que se garantice lo dispuesto en el DS 008-2012-MIDIS, en su Artículo 3, el mismo que se ratifica en la RM 283-2017-MIDIS, Artículo 5, respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Alimentación Escolar Qali Warma, el mismo que señala "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

Cabe resaltar, que según a la ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 0003-2021-CC-AREQUIPA 3/PRODUCTOS, el periodo de atención es del 15/03/2021 al 18/04/2021, teniendo como plazo de distribución del 01 al 12 de marzo, fecha muy próxima al inicio de las labores escolares a nivel nacional."

ACCION CORRECTIVA:

- Se remite un correo electrónico con fecha 09/04/2021 al director y presidente del CAE, informando acerca de la alerta y las observaciones que se presentaron , tambien se envió el contrato del Item Aplao para que sea socializado con las fechas de distribución y periodos de consumo.
- Se comunico vía telefónica con el director Juan Mayta Lazarte, para informar respecto a la alerta y se aprovecha en realizar la asistencia técnica en relación al punto observado, socializando los documentos mencionados líneas anteriores. Director indica que ninguna persona se le acerco a la dirección y menos a su persona para ver lo de la primera entrega, todos los días se está trabajando remotamente y no hay atención al público por la emergencia Sanitaria.

- Director indica segun OFICIO N° 25_-2021_DIE RLL UGELI_emitido el 12/04/2021 el cual indica:

"Los directores , conjuntamente con sus docentes nos encontrábamos en dos semana de trabajo de planificación y matricula de estudiantes (del 02 al 12 de marzo) de manera remota tomando en cuenta las orientaciones de la Resolución Vice Ministerial N° 093-2020- MINEDU donde indica que el trabajo de planificación y atención a los estudiantes se hará de manera remota según las características del contexto.

Por lo Tanto los directores deben ser notificados con anticipación para poder atender cualquier situación de recepción de alimentos o materiales educativos y en este caso monitoreo del programa Qaliwarma, debido a que nos encontramos realizando trabajo de manera remota. Sin embargo según el documento emitido por la Sra Jessica Dilú Valdivia Huamani Responsable Regional de Arequipa del programa Qaliwarma indica el documento caso N° 052-2021-CTVC/ARE que mediante llamadas telefónicas a familias usuarias del programa Qaliwarma de la I.E realizadas por el Sr Adan Ninacondor Quispe (Fiscal de transparencia) verificó que no se había realizado la distribución de productos alimenticios y que el CAE no había comunicado la fecha próxima de distribución y que el CAE no se habría organizado; lo cual es desmentido por el mismo Señor Adán Ninacondor Quispe quien indica que no realizó ningún informe ni realizo llamadas telefónicas pues desconoce los números telefónicos de los padres de familia y que en ningún momento se contacto con mi persona para informarse de la situación de los alimentos del programa Qaliwarma. Por lo que se adjunta al presente, la Declaración Jurada emitida por el Sr. Adan Ninacondor Quispe ; fiscal de transparencia para deslindar responsabilidades

Que El comité de CAE de la I.E. a mi cargo acordó realizar la entrega de los productos alimenticios para el día 23 y 24 de marzo debido a que las nóminas de matrícula se encontraban en proceso y se requiere de ellas para elaborar el padrón de estudiantes beneficiarios del programa , lo cual se hizo de conocimiento del monitor del programa Qaliwarma Sr. Manfred Vidal Linares que los productos del programa Qaliwarma fueron recepcionados el día 4 de marzo a horas 2:01 pm, según consta en el acta de entrega".

4.2 Que, por las consideraciones antes expuestas, se advierte que el CAE de la IE.40485 Ruben Linares Linares, ha cumplido con la distribución de alimentos, y que conforme a lo informado por el presidente del CAE se realizó con fecha 23 y 24 de

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

marzo, Asimismo, se adjunta como medio probatorio, Actas, fotos y padrones de entrega a padres de familia. A su vez tambien comunicó al fiscal del comite de transparencia y vigilancia ciudadana del distrito de dean valdivia sr. ADÁN NINACONDOR QUISPE, suprefecto distrital de Dean Valdivia sr, Isaac Zaravia Lima y UGEL ISLAY mediante llamadas telefonicas y envio de mensaje al grupo de wassap previos días de anticipacion sobre la fecha del reparto de los productos, invitándolos a participar y se envió las evidencias: fotos, acta y padrones. A pesar de las facilidades algunos padres no se apersonaron a recoger sus productos como consta en los padrones."

V. CONCLUSIONES

- Que, en la institución educativa 40485 Ruben Linares Linares, se cumplió con la distribución de alimentos de la 1era entrega a padres de familia, los días 23 y 24 de marzo, que actualmente queda pendiente algunos paquetes de alimentos por recoger por algunos padres que no asistieron a la distribución, y se entregara previa coordinación con la dirección.
- CAE, se compromete a continuar con la distribución de alimentos a los padres de familia dentro de las 02 primeras semanas a su recepción; e informa que, para la segunda distribución esta fue programada el 15 y 16 de abril.
- Se brindó asistencia técnica y envió al correo electrónico y WhatsApp del CAE de la IE. 40485 RUBEN LINARES LINARES, el contrato del Ítem Mollendo para que sea socializado por los miembros CAE.

VI. RECOMENDACIONES

- Se seguirá con el monitoreo de las instituciones a cargo, se envió la resolución dirección ejecutiva N° D000143 -2020-MIDIS/PNAEQW-DE y el contrato del Ítem Mollendo a todos los directores de la ruta G27 , para que sea revisado por los miembros CAE.
- Los integrantes del comité de vigilancia ciudadana se entrevisten con los miembros CAE , debido a que las instituciones observadas desconocen sobre la visitas y de las alertas presentadas.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención debida

Atentamente,

Adjunto:

OFICIO N° 015-2021-CTVC/AREQUIPA,

CASO N° 052-2021-CTVC/ARE

OFICIO N° 25_-2021_DIE RLL UGELI

Capturas de Pantalla: Correo electrónico.

Acta , padrón de la 1 entrega y foto entrega

Acta de Constatación

ANEXO N° 06

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME- FOR- 003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATACIÓN				Página 1 de 2
Siendo las 12:00 .horas del día 12 de abril del año 2021..... en las instalaciones de la institución educativa ...40485 RUBEN LINARES LINARES, código modularN° 0313650 ubicada en el centro poblado El Arenal.....,del distrito de Dean Valdivia..... provincia de Islay modalidad de atención...productos, proveedor/a.....ALPROSA....., Ítem.....MOLLENDON Unidad Territorial Arequipa.....					
Por parte del PNAEQW:					
☐ Monitor/a de Gestión Local: MANFRED ENRIQUE VIDAL LINARES..... ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes..... ☐ Otro Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☐ Presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar: Juan Ciriaco Mayta Lazarte..... ☐ Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar: ☐ La/el vocal del Comité de Alimentación Escolar: ☐ Otro:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso :					
.....					
Describir el motivo de la Alerta:					
La institución educativa 40485 RUBEN LINARES LINARES, con código modular 0313650, la cual actualmente recibe la cantidad de 191 raciones, está ubicada en el distrito de Uraca, provincia de Castilla. El día 15/03/2021 según el CASO N° 052-2021-CTVC/ARE el Sr. ADÁN NINACONDOR QUISPE, representante del Comité de vigilancia, con cargo de fiscal del CTVC, reporto la siguiente observación: 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. EL FISCAL DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE DEÁN VALDIVIA, a través de comunicaciones con familias (según refiere el documento) usuarias del Programa Qali Warma pudo verificar, que no se habría realizado la distribución de productos/ alimentos para su consumo por los usuarios/as desde el primer día de labores escolares, iniciándose la distribución de alimentos los días 23 y 24 de marzo 2021. Esta situación pone en riesgo que se garantice lo dispuesto en el DS 008-2012-MIDIS, en su Artículo 3, el mismo que se ratifica en la RM 283-2017-MIDIS, Artículo 5, respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el mismo que señala “Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”.					

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 02	ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2
Acciones realizadas: Se remite un correo electrónico con fecha 09/04/2021 al director y presidente del CAE, informando acerca de la alerta y las observaciones que se presentaron, también se envió el contrato del Ítem Aplao para que sea socializado con las fechas de distribución y periodos de consumo. Se comunico vía telefónica con el director Juan Mayta Lazarte, para informar respecto a la alerta y se aprovecha en realizar la asistencia técnica en relación al punto observado, socializando los documentos mencionados líneas anteriores. Director indica que ninguna persona se le acerco a la dirección y menos a su persona para ver lo de la primera entrega, todos los días se está trabajando remotamente y no hay atención al público por la emergencia Sanitaria. Director indica según OFICIO N° 25_2021_DIE RLL UGEL emitido el 12/04/2021 el cual indica: Los directores, conjuntamente con sus docentes nos encontrábamos en dos semana de trabajo de planificación y matrícula de estudiantes (del 02 al 12 de marzo) de manera remota tomando en cuenta las orientaciones de la Resolución Vice Ministerial N° 093-2020- MINEDU donde indica que el trabajo de planificación y atención a los estudiantes se hará de manera remota según las características del contexto. Que El comité de CAE de la I.E. a mi cargo acordó realizar la entrega de los productos alimenticios para el día 23 y 24 de marzo debido a que las nóminas de matrícula se encontraban en proceso y se requiere de ellas para elaborar el padrón de estudiantes beneficiarios del programa, lo cual se hizo de conocimiento del monitor del programa Qaliwarma Sr. Manfred Vidal Linares. Que los productos del programa Qaliwarma fueron recepcionados el día 4 de marzo a horas 2:01 pm, según consta en el acta de entrega. La distribución se realizó los días 23 y 24 de marzo, teniendo en cuenta los protocolos sanitarios para salvaguardar la salud de la comunidad educativa. También se comunicó al fiscal del comité de transparencia y vigilancia ciudadana del distrito de Dean Valdivia sr. ADÁN NINACONDOR QUISPE, suprefecto distrital de Dean Valdivia sr, Isaac Zaravia Lima y UGEL ISLAY mediante llamadas telefónicas y envío de mensaje al grupo de wassap previos días de anticipación sobre la fecha del reparto de los productos invitándolos a participar y se envió las evidencias: fotos, acta y padrones. A pesar de las facilidades algunos padres no se apersonaron a recoger sus productos como consta en los padrones. Acuerdos : Cae cumplirá con las fechas de distribución a los padres de familia, para cumplir con el periodo de consumo de la siguientes entrega. Se envió al correo electrónico y WhatsApp, el contrato del Ítem Mollendo para que sea socializado por los miembros y cualquier eventualidad con el servicio alimentario se informara al monitor a cargo.				
Siendo las 13:00 horas del día 12 del mes de Abril, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.				

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2020 22:05:56 -05:00


Mg. Juan C. Mayta Lazarte
Director I.E. Rubén Linares Linares

Nombres y: Juan Mayta Lazarte
Apellidos DIRECTOR 40485 RUBEN LNARES LINARES

Nombres y: _____
Apellidos _____


Ing. Manfred E. Vidal Linares
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL - UGEL ISLAY
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALIWARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Nombres y: MANFRED VIDAL LINARES
Apellidos MONITOR DE PNAEQW

Firma Autoridad Local/Otros

Nombres y: _____
Apellidos _____

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Distrito Deán Valdivia 12 de _abril_ del 2021

OFICIO N° 25_-2021_DIE RLL UGELI_

Dra. Sonia Esther Castro Cuba Sayco

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION LOCAL ISLAY

PRESENTE.-

Asunto: Respuesta a Documento Caso N° 052-2021- CTVC/ARE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto la documentación la respuesta al Documento de alerta emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana : **Caso N° 052-2021- CTVC/ARE**

Que se ha recepcionado el documento denominado CASO N° 052-2021-CTVC/ARE , el cual me causa profunda extrañeza debido a que los directores de inicial y primaria de la provincia de Islay fuimos convocados a una reunión mediante la plataforma Zoom para el día 12 de marzo a horas 2:30 pm en la cual se nos indica que la entrega de productos alimenticios del programa Qaliwarma pueden ser entregados a partir del día 15 de marzo hasta el 30 del mismo mes para lo cual cada I.E. debía programar sus fechas de entrega y hacer de conocimiento del monitor a cargo de la zona en el grupo de Whats App creado para tal fin, habiendo sido notificado el monitor de Qaliwarma el día 16 de marzo, programándose la entrega para los días 23 y 24 de marzo.

Se desprende de esto que nuestras autoridades de la UGEL Islay entienden que los directores , conjuntamente con sus docentes nos encontrábamos en dos semana de trabajo de planificación y matricula de estudiantes (del 02 al 12 de marzo) de manera remota tomando en cuenta las orientaciones de la Resolución Vice Ministerial N° 093-2020- MINEDU donde indica que el trabajo de planificación y atención a los estudiantes se hará de manera remota según las características del contexto.

Por lo Tanto los directores deben ser notificados con anticipación para poder atender cualquier situación de recepción de alimentos o materiales educativos y en este caso monitoreo del programa Qaliwarma, debido a que nos encontramos realizando trabajo de manera remota. Sin embargo según el documento emitido por la Sra Jessica Dilú Valdivia Huamani Responsable Regional de Arequipa del programa Qaliwarma indica el documento caso N° 052-2021-CTVC/ARE que mediante llamadas telefónicas a familias usuarias del programa Qaliwarma de la I.E realizadas por el Sr Adan Ninacondor Quispe (Fiscal de transparencia) verificó que no se había realizado la distribución de productos alimenticios y que el CAE no había comunicado la fecha próxima de distribución y que el CAE no se habría organizado; lo cual es desmentido por el mismo Señor Adán Ninacondor Quispe quien indica que no realizó ningún informe ni realizo llamadas telefónicas pues desconoce los números telefónicos de los padres de familia y que en ningún momento se contacto con mi persona para informarse de la situación de los

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

alimentos del programa Qaliwarma. Por lo que se adjunta al presente, la **Declaración Jurada** emitida por el Sr. Adan Ninacondor Quispe ; fiscal de transparencia para deslindar responsabilidades

Que El comité de CAE de la I.E. a mi cargo acordó realizar la entrega de los productos alimenticios para el día 23 y 24 de marzo debido a que las nóminas de matrícula se encontraban en proceso y se requiere de ellas para elaborar el padrón de estudiantes beneficiarios del programa , lo cual se hizo de conocimiento del monitor del programa Qaliwarma Sr. Manfred Vidal Linares

Que los productos del programa Qaliwarma fueron decepcionados el día 4 de marzo a horas 2:01 pm, según consta en el acta de entrega.

Por lo anteriormente mencionado pido a usted se realicen las aclaraciones correspondientes y se ponga fin al maltrato del personal directivo quienes día a día estamos siendo expuestos a contraer la enfermedad covid 19 y poniendo en peligro a nuestras familias, mientras el personal de Qaliwarma muchas veces realiza el monitoreo desde la seguridad de sus domicilios.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Se adjunta las:

- Declaración jurada emitida por el Sr Adan Ninacondor Quispe
- Informe de entrega de alimentos
- Informe de creación del CAE de la IE RUBEN LINARES LINARES

Agradeciendo la atención prestada, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. Juan C. Mayta Lazarte
Director I.E. Rubén Linares Linares

DECLARACION JURADA

Yo Adán Ninacondor Quispe de 78 años, identificado con DNI N° 29579233 declaro bajo juramento que en la fecha 15 de marzo del 2021 no he realizado llamadas telefónicas a padres de familia de la I.E. RUBEN LINARES LINARES y que tampoco me he puesto en contacto con el director Mg. Juan C. Mayta Lazarte de dicha Institución para conocer sobre el estado de entrega de los alimentos que ofrece el programa Qaliwarma; por lo tanto no he realizado ningún informe a mis superiores, lo que sucedió es que me apersoné a la I.E. Rubén Linares Linares la cual estaba cerrada y pregunte a un transeúnte si habían entregado alimentos el cual me respondió que no, es todo cuanto puedo decir.

Realizo esta declaración para los fines que se crea convenientes

El Arenal 12 de abril del 2021



Adan Ninacondor Quispe
DNI 29579233
CLTVC Dean Valdivia

INTITUCION EDUCATIVA_Nº40485 RUBEN LINARES LINARES
COD MODULAR "0313650"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Distrito Deán Valdivia 12 de _abril_ del 2021

OFICIO N° 24_-2021_DIE RLL UGELI_

Dra. Sonia Esther Castro Cuba Sayco

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION LOCAL ISLAY

PRESENTE.-

Asunto: Remito Acta y padrón de la Primera entrega de alimentos PNAEQW

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle adjunto la documentación correspondiente a la Primera **entrega** de alimentos del PNAE QW, la cual se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo dando como resultados:

N° DE ENTREGA	PAQUETES ARMADOS	PAQUETES DISTRIBUIDOS	QUEDAN EN CUSTODIA EN LA IIEE	OBSERVACION
1	164	115	49	
2				
3				

Se adjunta las:

- Adjunto acta firmada por miembros CAE
- Adjunto padrón firmado por padres de familia
- Adjunto fotografías (pueden ser enviadas al MGL)

Agradeciendo la atención prestada, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

Mg. Juan C. Mayta Lazarte
Director I.E. Rubén Linares Linares

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

15

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD - PRODUCTOS**

Siendo el día 24 del mes marzo del 2021, a horas 9:00 am en la Institución Educativa RUBEN LINARES LINARES con Código Modular 0313650, del distrito de Deán Valdivia de la provincia de Islay, departamento Arequipa,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Juan Ciriaco Mayta Lazarte	30846138	Director
2	Soledad Candelaria Coaguila La Torre	29544423	Profesora
3	Elsa Noelia Coaguila Chana	30847238	PSII
4	Evencia Viviana Cari Castillejo	42006217	Madre de familia
5	Anyela Ramos Bernedo	30847455	Madre de familia

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	191	5	LECHE EVAPORADA ENTERA	382
2	ARROZ FORTIFICADO	573	6	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	191
3	AZUCAR RUBIA	191	7	MEZCLA EN POLVO A BASE HUEVO	191
4	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	191	8		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 115 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

14

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW
- MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se contó con la presencia del Sr Subprefecto del distrito de Deán Valdivia Sr. Isaac Saravia Lima, el señor Adán Nina cóndor Quispe representante del Comité local de transparencia y el Sr. Manfred Vidal Linares Monitor del programa Qaliwarma el día 24 de abril segundo día de entrega

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

Juan Mayta Lazarte

Integrante del CAE

Elsa Noelia Coaguila Chona

Actor social o autoridad local u otro

Integrante del CAE

Soledad Coaguila La Torre

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Adan Ninacondor Quispe
Fiscal de Transparencia



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice-ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

CANTON

PAIDRON DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAE/EN - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa:

RUIEN LIMA LIMA

Nivel PRIMARIA

Grado/Sección: 1A A

Código Modular: 0313650

Fecha:

23/01/2021 Horario de Reparto: 8:00 am a 1:30 pm

DEPARTAMENTO: AREQUIPA

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEAN VALDIVIA

CENTRO POBLADO:

EL ARENAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO									
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE OVEJA 250g	GRASA Y CARBONHIDRATO 250g	AMIDONOS 250g	MAÍZ Y HONOLLA 250g	SALTEADA 250g	CHOCOLATE 250g	ACEITE Y GRASA 250g	ADICIA 250g	OBSERVACIONES	
1	APAZA RUTON MAYEL					2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
2	OCATA ABQUE ELIOS NEMAI	Juan Celta Quipe	24586345			2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
3	COLOQUE PUJO LUZ FERNANDA					2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
4	CHICLA ARENAS NICH RITSON ZAREL	Alison Arcuas Molina	44860892			2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
5	CUARTA HUAMANI LUANA AMARY ZOE	Rebeca Oviedo Jorquera	3087197			2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
6	GONZALES VILCA LUAM RABON					2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
7	HUAMANI AGUARDIO ANGELA IVON	Elizabeth Aguardio Nolasco	48448686			2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
8	HUAMANI SONCO ZANDY CELESTE	Lily Sonco Solo	44221953			2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
9	LOPEZ RAMOS IMANO FABI	Ania Ramos Bernedo	4011409			2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
10	MANANI CABANA LUANA YANILA					2 litros de leche 250 gr de proteína de ovejón a base de leche	250 gr de grasa y carbonhidrato lacteos		250 gr de maiz y honolla lacteos	250 gr de aceite y grasa	250 gr de chocolate	250 ml de aceite	250 gr de azúcar		
TOTAL															

MODULO Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAE

DIRECCION GENERAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

EL ARENAL

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTERVENIENTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTOPROTECTOR LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTOPROTECTOR LOCAL

[illegible]

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

9

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PANEL FOTOGRAFICO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





**I.E. N° 40485
"RUBEN LINARES LINARES"
EL ARENAL
CM 0313650**



**GOBIERNO REGIONAL
de AREQUIPA**

7

"Año de la Universalización de la salud"

El Arenal, 19 de Noviembre de 2020

OFICIO N° 51-2020-DIE-40485-RLL- UGELI- GREA

**SEÑOR: JEFE UT AREQUIPA
RAPHAEL ENMANUEL ZEGARRA VELA**

ASUNTO: Informar sobre conformación de CAE I. E. Rubén Linares Linares

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la I. E. a la cual represento y a la vez paso a decirle lo siguiente.

Por medio del presente documento hago llegar el acta de conformación del CAE de la I.E. RUBEN LINARES LINARES para el año académico 2021

Adjunto : Acta de conformación CAE Ruben Linares Linares 2021

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Mg Juan C. Mayta Lazarte

Director I.E. RLL

ANEXO N° 4:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-001
Versión N°: 07	FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE – CASOS EXCEPCIONALES				Página 1 de 1

En el distrito de __Deán Valdivia__, provincia __de Islay__ y departamento de __Arequipa__.

En el marco de la Norma Técnica para la Cogestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y de acuerdo a los Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario, siendo el día __12__ del mes de __Noviembre__ del año 2020, el director, o quien haga de sus veces, de la institución educativa Rubén Linares Linares __ con código modular N° 0313650 __, del nivel __-Primaria__ señala que ha informado a los padres de familia y a la comunidad educativa referente a los siguientes temas:

1. Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del Servicio Alimentario, así como las funciones de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar.
2. Elección de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW.

Asimismo, se cuenta con el compromiso de las/los integrantes de cumplir estrictamente las funciones y responsabilidades establecidas por el PNAEQW y se ha cumplido con la suscripción de ficha de datos.

En ese sentido el/la director/a (o quien haga de sus veces) declara conformado el Comité de Alimentación Escolar de la siguiente forma:

Rol en el Comité de Alimentación Escolar	Nombre y Apellidos (completos)	DNI N°	Cargo en la IE ¹
Presidenta/e:	Sr. Juan Ciriaco Mayta Lazarte	30846138	Director
Secretaria/o:	Sra. Soledad C. Coaguila La Torre	29544423	Profesora
La/el Vocal:	Sra. Elsa Noelia Coaguila Chana	30847238	Madre de familia
La/el Vocal:	Sra. Anyela Ramos Bernedo	30847455	Responsable designado
La/el Vocal:	Sra. Viviana Cary Castillejo	42006217	Madre de familia

Con la finalidad de formalizar la conformación del Comité de Alimentación Escolar, habiéndose informado a cada uno de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar, suscritos y verificados los datos en los formatos de conformación del Comité de Alimentación Escolar; firma en representación de I.E. Rubén Linares Linares, el director y el presidenta/e de la APAFA (OPCIONAL):

 Director/a de la IE usuaria² Nombres y apellidos: Juan Ciriaco Mayta Lazarte DNI: 30846138	Presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia³ Nombres y apellidos: _____ DNI: _____
---	---

¹ Director/a, subdirector/a, coordinador de PRONOEI, promotor/a educativo, coordinador/a del núcleo educativo (ST), docente, personal administrativo, coordinador de la residencia (SRE), gestor comunitario (ST), madre o padre de familia, personal de cocina, responsable de recepción, otros.

² El director/a o responsable de la IE debe consignar su firma y el sello de la IE.

³ De ser el caso, la/el presidenta/e APAFA o representante de las madres o padres de familia debe consignar su firma.

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha: 12 de noviembre del 2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	☒	Secretaria/o	☐	La/el Vocal 1	☐	La/el Vocal 2	☐	La/el Vocal 3	☐
--------------	-------------------------------------	--------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	☒	Actualización	☐
--------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

DATOS PERSONALES

MAYTA	LAZARTE	JUAN CIRIACO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO				GÉNERO		DISCAPACIDAD ⁴		LENGUA MATERNA ⁵					
0	8	0	8	1	9	6	7	☒ M	☐ F		6	1	
DÍA		MES		AÑO									
3	0	8	4	6	1	3	8	DNI ⁶					N° TELÉFONO DOMICILIO

DIRECTOR	9	5	9	9	3	9	2	8	8
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()								

Ciriaco67@ hotmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

Jirón los Próceres Mz. I Lte 3E
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Juan Mayta Lazarte DNI: 30846138	 INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR⁷ Nombres y apellidos: Juan Mayta Lazarte DNI: 30846138
---	--

⁴ Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

⁵ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún (5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanasha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwi (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

⁶ En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

⁷ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha: 12 de noviembre del 2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	Secretaria/o	X	La/el Vocal 1	La/el Vocal 2	La/el Vocal 3
--------------	--------------	---	---------------	---------------	---------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	X	Actualización
--------------	---	---------------

DATOS PERSONALES

COAGUILA	LA TORRE	SOLEDAD CANDELARIA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO				GÉNERO		DISCAPACIDAD⁸		LENGUA MATERNA⁹			
0	2	0	2	1	9	6	6	M	F X	6	1
DÍA		MES		AÑO							

2	9	5	4	4	4	2	3	N° TELÉFONO DOMICILIO	
DNI¹⁰									

Profesora de Aula		9	5	8	9	0	1	6	9	1
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()								

Soleco66@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO

Jirón Los Próceres Mz. I Lte 3E

DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Juan Mayta Lazarte DNI:30846138	 INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR¹¹ Nombres y apellidos: Soledad Coaguila La Torre DNI:29544423
--	---

⁸ Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

⁹ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanasha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwillu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

¹⁰ En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

¹¹ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE				Página 1 de 1

Fecha: 12 de noviembre del 2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	Secretaria/o	La/el Vocal 1	X	La/el Vocal 2	La/el Vocal 3
--------------	--------------	---------------	---	---------------	---------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	X	Actualización
--------------	---	---------------

DATOS PERSONALES

COAGUILA	CHANA	ELSA NOELIA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO				GÉNERO		DISCAPACIDAD ¹²		LENGUA MATERNA ¹³	
2	8	0	2	1	9	8	6	M	F X
DÍA		MES		AÑO					

3	0	8	4	7	2	3	8		
DNI ¹⁴								N° TELÉFONO DOMICILIO	

Madre de familia	9	5	2	8	1	4	0	1	2
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()								

CORREO ELECTRÓNICO

Jiron 2 de mayo Mz I Lte 7 San Francisco
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: Juan Mayta Lazarte DNI: 30846138	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR¹⁵ Nombres y apellidos: Elsa N. Coaguila Chana DNI:
---	--

ANEXO N°2

¹² Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

¹³ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanasha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

¹⁴ En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

¹⁵ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

Versión N°: 07	FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE	Página 1 de 1
----------------	---	---------------

Fecha: 12 de noviembre del 2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e	Secretaria/o	La/el Vocal 1	La/el Vocal 2	X	La/el Vocal 3
--------------	--------------	---------------	---------------	---	---------------

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	X	Actualización
--------------	---	---------------

DATOS PERSONALES

RAMOS	BERNEDO	ANYELA MARIANELA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO	DISCAPACIDAD¹⁶	LENGUA MATERNA¹⁷
1 8 0 1 1 9 7 7	M Fx	6	1
DIA MES AÑO			

3	0	8	4	7	4	5	5
DNI ¹⁸							

N° TELÉFONO DOMICILIO

Responsable designado	9 5 2 0 9 0 5 4 1
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()

CORREO ELECTRÓNICO

Calle Espinar 205 El Arenal
DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: DNI:	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR¹⁹ Nombres y apellidos: Anyela Ramos Berbedo DNI:
---	--

¹⁶ Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

¹⁷ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanesha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwillu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

¹⁸ En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

¹⁹ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.

ANEXO N°2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-017-PNAEQW-UOP-FOR-002
Versión N°: 07		FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE			Página 1 de 1

Fecha: 12 de noviembre del 2020

ROL EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: (Marcar con un aspa, donde corresponda)

Presidenta/e		Secretaria/o		La/el Vocal 1		La/el Vocal 2		La/el Vocal 3	X
--------------	--	--------------	--	---------------	--	---------------	--	---------------	---

MOTIVO DEL FORMATO

Conformación	X	Actualización	
--------------	---	---------------	--

DATOS PERSONALES

CARI	CASTILLEJO	EVENCIA VIVIANA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

2	0	0	8	1	9	8	3
DIA		MES		AÑO			

GÉNERO

M	FX		6
---	----	--	---

DISCAPACIDAD²⁰

LENGUA MATERNA²¹

1

4	2	0	0	6	2	1	7
DNI ²²							

N° TELÉFONO DOMICILIO							
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--

Madre de familia

CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
--

9	6	8	4	2	8	0	4	9
N° TELÉFONO CELULAR/ PERSONAL () OTRO ()								

CORREO ELECTRÓNICO

Calle la florida S/N

DIRECCIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29733- Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°003-2013-JUS, declaro conocer los alcances de dichas normas y doy mi consentimiento en forma libre, expresa e inequívoca, para el tratamiento de mis datos personales, los que han sido consignados en el presente formulario, los que son exactos y verdaderos. Declaro bajo juramento, no tener antecedentes penales ni policiales.

 PRESIDENTA/E DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Nombres y apellidos: DNI:	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR²³ Nombres y apellidos: Viviana Cari castillejo DNI:
---	---

²⁰ Colocar el número que corresponda: Visual (1), Auditiva o del Lenguaje (2), Intelectual o mental (3), discapacidades múltiples (4), Motora (5), sin discapacidad (6).

²¹ Para el llenado del presente formato, se entiende por lengua materna: "La primera lengua que una persona aprende de forma natural a través de la interacción con su entorno". Colocar el número que corresponda:

Español (1), Quechua (2), Aimara (3), Harakbut (4), Awajún(5), Ese Eja (6), Yine (7), Kakataibo (8), Matsigenka (9), Jaqaru (10), Nomatsigenka (11), Yanasha (12), Cashinahua (13), Wampis (14), Secoya (15), Sharanahua (16), Murui-muinani (17), Kandozi-chapra (18), Kakinte (19), Matsés (20), Ikitu (21), Shiwilu (22), Madija (23), Kukama kukamiria (24), Ashaninka (25), Shawi (26), Shipibo-konibo (27) y otros (28)

²² En el marco de las Medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Legislativo N° 1246, no se requiere adjuntar una copia del DNI.

²³ Los casos de fuerza mayor debidamente justificadas, donde no sea posible la suscripción del formato N° 2, por parte del integrante del Comité de Alimentación Escolar, será suscrito solo por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar.